



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL
TELEFONO: 427-0220

RESOLUCIÓN RECTORAL No 21

Por medio la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar para la vigencia fiscal año 2025, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y demás,

CONSIDERANDO:

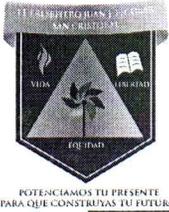
Que el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR presentó el proyecto de presupuesto del Fondos de Servicios Educativos para la vigencia fiscal de 2025.

Que el Consejo Directivo aprobó el proyecto de presupuesto antes citado mediante acuerdo 6 del 1 de agosto de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondos de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2025, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, por valor Según el siguiente detalle:

| CONCEPTO | INGRESOS |
|--|-------------------------|
| Contrato de concesión | \$ 4.000.000.00 |
| Rendimientos Financieros RP | \$ 2.000.00 |
| Rendimientos Financieros SGP | \$ 10.000.00 |
| Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial | \$ 200.000.00 |
| SGP Educación – Calidad por gratuidad | \$ 119.846.000.00 |
| TOTAL INGRESOS: | \$ 82.235.000.00 |
| CONCEPTO | GASTOS |
| Remuneración Servicios Técnicos | \$ 3.000.000.00 |
| Prestación de Servicios Profesionales | \$ 12.000.000.00 |
| Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. | \$ 38.000.000.00 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL
TELEFONO: 427-0220

| | |
|---|--------------------------|
| Otros productos metálicos y paquetes de software | \$ 12.000.000.00 |
| Servicio de teléfono | \$ 1.500.000.00 |
| Servicios financieros y servicios conexos | \$ 100.000.00 |
| Transporte escolar | \$ 1.000.000.00 |
| Servicios prestados de impresos y publicaciones | \$ 5.000.000.00 |
| Actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas | \$ 12.000.000.00 |
| Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje | \$ 5.856.000.00 |
| Mantenimiento de infraestructura educativa | \$ 33.602.000.00 |
| TOTAL EGRESOS: | \$ 124.058.000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero de año 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Medellín, el día 28 del mes de noviembre de 2024.

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

| | | |
|---------------------------------------|---|-------------|
| Nombre | INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR | |
| Dirección | CALE 62 N° 128-120 | |
| Teléfono | 6044270220 | |
| Página web | https://www.iejuanjescoabar.edu.co/ | |
| Misión y visión | <p>VISION</p> <p>Somos una comunidad educativa de carácter oficial que asume con vocación y compromiso la formación integral de niños, niñas y adolescentes del corregimiento de San Cristóbal, con énfasis en valores, pensamiento crítico y autogestión; bajo los principios de equidad, libertad y respeto por la vida.</p> <p>Para el año 2025 la Institución Educativa Presbitero Juan J. Escobar será líder en la formación de niños, niñas y adolescentes que emprendan procesos de autogestión y orienten su proyecto de vida de acuerdo a sus fortalezas e intereses, con responsabilidad social, académica y ambiental.</p> | |
| Perspectiva estratégica | N/A | |
| Información de contacto | 6044270220 | |
| Valor total del PAA | \$ | 124.058.000 |
| Límite de contratación menor cuantía | 20 SMLMV | |
| Límite de contratación mínima cuantía | 20 SMLMV | |
| Fecha de última actualización del PAA | 28/11/2024 | |

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

| NUMERO | Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Datos de contacto del responsable |
|--------|----------------|--|--|--------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1 | 72102900 | REMNUNERACION SERVICIOS TECNICOS (Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones) * PS. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 2 | 84111500 | PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL * P6. APOYO A LA GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | 1/01/2024 | 12 meses | Contratacion directa | Gratuidad SGP | \$ 12.000.000 | \$ 12.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 3 | 43231500 | OTROS PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE (Software academico) * PS. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Contratacion directa | Gratuidad SGP | \$ 10.000.000 | \$ 10.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 4 | 44101500 | OTROS PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE (Adquisición de equipos de cómputo e Impresión para uso administrativo, accesorios y suministros). PS. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 5 | 44121600 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERENTES A PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO (Adquisición de Insumos de papelería y misceláneos para oficina y dotación institucional) *PS. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 22.000.000 | \$ 22.000.000 | NO | NO | 6044270220 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------|--|-----------|----------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------|----|----|------------|
| 6 | 47132100 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERENTES A PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO (Adquisición de insumos, elementos y otros materiales para la limpieza y desinfección general) * P5. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 16.000.000 | \$ | 16.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 8 | 901016 | ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS EDUCANDOS. * P3. CONVIVENCIA | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 12.000.000 | \$ | 12.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 9 | 44121600 | DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE. * P4. GESTION ACADEMICA | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 5.856.000 | \$ | 5.856.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 10 | 72103300 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA * P2. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS LOCALTIVOS. | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 31.000.000 | \$ | 31.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 11 | 72103300 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA * P2. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS LOCALTIVOS. | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Recursos propios | \$ 2.602.000 | \$ | 2.602.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 12 | 83111500 | SERVICIO DE TELEFONO * P5. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Recursos propios | \$ 1.500.000 | \$ | 1.500.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 13 | 84121500 | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS * P6. APOYO A LA GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Recursos propios | \$ 100.000 | \$ | 100.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 14 | 82121500 | SERVICIO PRESTADO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES * P5. ADMINISTRATIVO | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 5.000.000 | \$ | 5.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| 15 | 78111800 | TRANSPORTE ESCOLAR * P1 UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE | 1/01/2024 | 12 Meses | Regimen Especial | Gratuidad SGP | \$ 1.000.000 | \$ | 1.000.000 | NO | NO | 6044270220 |
| TOTAL PAA INICIAL | | | | | | | | \$ 124.058.000 | | | | |
| VALIDACION PAA VS PRESUPUESTO | | | | | | | 124.058.000 | | | | | |
| TOTAL PAA DEFINITIVO | | | | | | | CORRECTO | \$ 124.058.000 | | | | |

Se aprueban las herramientas conexas vigencia 2025 mediante acuerdo N° 07 del 28 de noviembre del 2024


Rector


Representante Padres de familia


Representante Alumnos


Representante Padres de familia


Representante Docentes


Representante Ex alumnos


Representante Docentes


Representante Sector Productivo

INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR
NIT. 811.027.312-2
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2025

| PROYECTO | OBJETIVO | ACTIVIDAD | ACCIONES | RECURSOS | MESES DE EJECUCION | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | INDICADORES DE RESULTADO | INDICACIONES |
|---|--|--|--|--|--------------------|---|-----------------------|---|--|
| PROYECTO N° 1 UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE | Fomentar tiempos, espacios y actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su autonomía, creatividad y espíritu emprendedor, a través de actividades de recreación, deporte, artes, música, danza, teatro, entre otros, que permitan el desarrollo de sus habilidades y talentos, promoviendo su bienestar y calidad de vida. | Las actividades se realizarán en cada una de las sedes con el fin de fortalecer el espíritu de los estudiantes en la institución en el tiempo libre. | Tiempos para actividades deportivas, culturales y recreativas. | Educativos para los estudiantes de la Institución Educativa. | ENERO | TRANSPORTE ESCOLAR | \$ 1.000.000 | El proyecto de aprovechamiento del tiempo libre permite generar, desde la institución educativa, actividades de recreación, deporte, artes, música, danza, teatro, entre otros, que permitan el desarrollo de sus habilidades y talentos, promoviendo su bienestar y calidad de vida. | El aprovechamiento del tiempo libre busca fortalecer la perspectiva de formación para la vida, promoviendo actividades constructivas y lúdicas de vital importancia para el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su autonomía, creatividad y espíritu emprendedor, a través de actividades de recreación, deporte, artes, música, danza, teatro, entre otros, que permitan el desarrollo de sus habilidades y talentos, promoviendo su bienestar y calidad de vida. |
| | | | | | NOVIEMBRE | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR | \$ 3.300.000 | Seguridad, bienestar y disposición de mejores condiciones para el desarrollo de los procesos formativos. | Las sedes educativas en su infraestructura requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el bienestar de los estudiantes y el desarrollo de los procesos formativos. |
| PROYECTO N° 2 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS LOCATIVOS. | Brindar a la comunidad educativa un espacio digno para el desarrollo de las actividades formativas. | Incluir reparaciones, locación de la planta física, mantenimiento preventivo y correctivo, así como adecuaciones menores que no requieran permiso de la S.E.M. | Mantenimiento general de planta física, instalaciones e instalaciones eléctricas. | Compras (material de oficina) | ENERO | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR | \$ 3.300.000 | Seguridad, bienestar y disposición de mejores condiciones para el desarrollo de los procesos formativos. | Las sedes educativas en su infraestructura requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el bienestar de los estudiantes y el desarrollo de los procesos formativos. |
| PROYECTO N° 3 CONVIVENCIA | Fomentar los valores, la integración y el crecimiento personal. | Realización de actividades pedagógicas como representaciones teatrales, concursos, actividades deportivas, entre otros, que permitan el desarrollo de las habilidades y talentos de los estudiantes. | Reparación, pintura y mantenimiento de infraestructura para actividades deportivas (para estudiantes). | Educativos para los estudiantes de la Institución Educativa. | ENERO | ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES | \$ 9.000.000 | La Convivencia Escolar se refiere a la convivencia pacífica y armoniosa entre los miembros de una comunidad, promoviendo el respeto, la solidaridad y la responsabilidad. | La Convivencia Escolar se refiere a la convivencia pacífica y armoniosa entre los miembros de una comunidad, promoviendo el respeto, la solidaridad y la responsabilidad. |
| PROYECTO N° 4 GESTION ACADEMICA | Realizar actividades encaminadas a fortalecer los aprendizajes de los estudiantes con base en el desarrollo de sus habilidades y talentos. | Se pretende fortalecer a la institución de manera integral, fortaleciendo su infraestructura, su planta física, su personal docente y administrativo, así como el desarrollo de sus procesos formativos. | Compra de equipos de cómputo, de video, televisores para uso institucional. | Docentes, personal administrativo y personal de apoyo. | NOVIEMBRE | DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIALES Y BIENES PEDAGOGICOS | \$ 1.800.000 | La gestión académica es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. | La gestión académica es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. |
| PROYECTO N° 5 ADMINISTRATIVO | Aprovechar planes operativos teniendo en cuenta las diferentes prioridades. | Mantener en buenas condiciones la planta física y las ayudas tecnológicas. | Mantener en buenas condiciones la planta física y las ayudas tecnológicas. | Compras (material de oficina) | ENERO | TRANSPORTALES BIENES DE CONSUMO | \$ 20.000.000 | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. |
| | | | | | NOVIEMBRE | OTROS PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | \$ 1.500.000 | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. |
| PROYECTO N° 6. APOYO A LA GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | Contar con los recursos humanos y financieros para el desarrollo de los procesos formativos. | Se refiere exclusivamente a la contratación del personal docente y administrativo. | Contrato de arrendamiento de planta física, mantenimiento e instalaciones eléctricas. | Compras (material de oficina) | ENERO | OTROS BIENES DE CONSUMO | \$ 500.000 | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. |
| | | | | | NOVIEMBRE | OTROS BIENES DE CONSUMO | \$ 500.000 | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. | La gestión administrativa es el conjunto de acciones que se realizan en la institución educativa para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. |
| TOTAL PLAN INICIAL | | | | | | | \$ 124.058.000 | | |
| PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2024 | | | | | | | \$ 124.058.000 | | |


J. J. ESCOBAR
 Representante Docentes


D. VEERY ALVAREZ
 Representante Padres de familia


Luciana Gil
 Representante Alumnos


Beatriz E. Gólvarez
 Representante Sector Productivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 19415 DE 2002
CODIGO DANE N° 205001010264
CALLE 62 N° 128- 120
SAN CRISTÓBAL
TELEFONO: 427-0220

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 07

(28 de noviembre de 2024)

HERRAMIENTAS CONEXAS VIGENCIA 2025

Por medio del cual se establecen las Herramientas conexas al presupuesto para el año 2025.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

CONSIDERANDOS

1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
2. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, consolidado en el decreto 1075 de 2015, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
3. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3º, consolidado en el decreto 1075 de 2015, plantea al rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
4. Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, consolidado en el decreto 1075 de 2015, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.

Por lo anteriormente mencionado el Consejo directivo;



POTENCIAMOS TU PRESENTE
PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL
TELEFONO: 427-0220

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Presentar y aprobar las herramientas conexas (Plan anual de adquisición, PAC y POAI) y liquidación del presupuesto de la Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar para la Vigencia 2025, dichos documentos hacen parte integral de este acuerdo según anexo. (Anexo 1)

ARTÍCULO 2. Este Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2025.

Comuníquese y cúmplase

Acuerdo aprobado por el Consejo Directivo, administrador del Fondo de Servicios Educativos, según acta N° 6 del 28 de noviembre del año 2024.

Jaime Alberto Castaño Botero
Rector

Beatriz E. Gavilana
Representante Sector Productivo

Duvanny Alvarez
Representante Consejo Padres de Flia.

Representante Consejo Padres de Flia.

Ricardo CA
Docente

Ricardo CA
Docente

Representante de las Exalumnas

Luciana Gil
Representante de las Estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002

CODIGO DANE No 205001010264

CALLE 62 No 128- 120

SAN CRISTÓBAL

ACTA CONSEJO DIRECTIVO N° 6

LUGAR: Rectoría
FECHA: 28/11/2024
HORA: 11:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO DEL RECTOR
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. APROBACION HERRAMIENTAS CONEXAS PRESUPUESTO VIGENCIA 2025
5. APROBACION TARIFAS EDUCATIVAS 2025
6. APROBACIÓN ESTUDIO PREVIOS TIENDA ESCOLAR 2025
7. INFORME PRESUPUESTAL, FLUJO E CAJA Y ESTADOS FINANCIEROS
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO DEL RECTOR:

El Rector saluda, y da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

ASISTENTES: Jaime Alberto Castaño Botero (Rector), Ricardo Javier Carrasco Tapias (Representante docentes), Luisa Fernanda Ortiz Castillo (Representante docentes), Luciana Muñoz Gil (Representante de los estudiantes), Duverny Álvarez Flores (Representante de los padres de familia), Beatriz Elena Gaviria Tabares (Representante del sector productivo)

Ausentes: Ninguno.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El rector se encarga de leer y socializar el acta anterior a todos los presentes en la reunión y se aprueba el acta anterior por unanimidad.

4. APROBACION HERRAMIENTAS CONEXAS PRESUPUESTO VIGENCIA 2025:

El rector en compañía de la tesorera presenta para su aprobación las herramientas conexas al presupuesto de la vigencia 2025 por valor de 124.058.000, compuestas por el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Plan Anual de Caja (PAC), son explicadas detalladamente y desarrollada de acuerdo con el presupuesto de la vigencia 2025 y son aprobadas por unanimidad en los formatos establecidos.

5. APROBACION TARIFAS EDUCATIVAS 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002

CODIGO DANE No 205001010264

CALLE 62 No 128- 120

SAN CRISTÓBAL

Por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025.

- Duplicados de diplomas a solicitud del usuario quedan con un valor de 10.604 pesos.
- Copias de actas de grado con un valor de 5.784 pesos.
- Constancias de desempeño de grados cursados para exalumnos por un valor de 5.784 pesos.

Se elabora y aprueba por parte del Consejo Directivo el **acuerdo N° 9** Por medio del cual se adoptan las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en la Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025.

6. APROBACIÓN ESTUDIO PREVIOS CONCESIÓN DE TIENDA ESCOLAR 2025.

El rector presenta para su aprobación los estudios previos de la tienda escolar de la vigencia 2025, en ellos se definirán varios criterios, entre ellos como valor mínimo a cobrar, plazo del contrato, derechos y deberes, obligaciones, requisitos habilitantes, condiciones en la prestación del servicio, criterios de evaluación y se define valor mínimo a cobrar de 460.000, pagados en nueve cuotas vigencia de contrato del 20 de enero al 28 de noviembre del 2025, se definen los requisitos de evaluación así:

- Valor económico ofrecido a pagar por la concesión de espacios mensual, equivalente a 30 puntos.
- Certificación de experiencia, deberán aportar cartas de recomendación o documentos que demuestren la experiencia mínima, se asignara cinco puntos por cada año de experiencia equivalentes a 20 puntos.
- Variedad de productos, servicios ofrecidos y cumplimiento de os productos saludables 20 puntos.
- Precios de los productos y servicios ofrecidos 30 puntos.

Luego de ser leído y analizado se define apertura del proceso y es aprobado por unanimidad

7. INFORME PRESUPUESTAL, FLUJO E CAJA Y ESTADOS FINANCIEROS

El rector en compañía de la tesorera presentó el informe detallado de la ejecución de ingresos y gastos, presenta los estados financieros, la ejecución del plan de compras, la ejecución del flujo de caja y la relación de contratos, son explicados detalladamente y se informa que se encuentran publicados en la pagina web, se adjuntan informes.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS No hay Preposiciones.

- Siendo las 01:00 p.m. del 28 de noviembre de 2024 se da por terminada la reunión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002

CODIGO DANE No 205001010264

CALLE 62 No 128- 120

SAN CRISTÓBAL

Jaime Alberto Castaño Botero
Rector

Luisa Fernanda Ortiz Castillo
Representante Docentes

Duverny Álvarez Flores
Representante de padres de familia

Ricardo Javier Carrasco Tapias
Representante Docentes

Luciana Muñoz Gil
Representante de estudiantes

Beatriz Elena Gaviria Tabares
Representante Sector Productivo